

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025

(29 ENE 2025)

“Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector “Hato de la Virgen”, y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 91 y 93 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política prescribe que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que los artículos 2 y 42 ídem, consagran el derecho fundamental a la vida, reconocen sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y amparan a la familia como institución básica de la sociedad, garantizando su protección integral.

Que el artículo 51 ídem establece que todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo, y formas asociativas de ejecución de programas de vivienda.

Que el artículo 58 ídem garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Igualmente, señala que: *“(...) Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Este se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. (...)”*.

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Carta Magna establece entre las funciones de los Alcaldes Municipales ***“cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo”***, en tal sentido, tienen la obligación de garantizar los derechos colectivos estipulados en la constitución, de conformidad con las funciones de su cargo.

Que el numeral 3 del mismo artículo señala entre las funciones de los Alcaldes Municipales *“dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente”*, como consecuencia, siendo el Alcalde Municipal, el Jefe de la Administración Local, tiene el deber de adelantar todas las gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales con la finalidad de garantizar los distintos derechos e intereses colectivos que contemple la Constitución y la Ley, dentro de la jurisdicción.

Que conforme a las sentencias T-958 de 2001, T-791 de 2004, T-894 de 2005, T-079 de 2008 y T-420 de 2018 de la Corte Constitucional, el derecho a la vivienda digna no implica el de ser propietario de la vivienda en la que se habita; por el contrario, este derecho se proyecta sobre la necesidad humana de disponer de un sitio de vivienda sea propio o ajeno, que revista las



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: *"Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"*

características para que se pueda realizar de manera digna el proyecto de vida, por lo tanto esta vinculados con otros derechos fundamentales principalmente el derecho a la vida.

Que de conformidad con el inciso 2º del artículo 56 de la Ley 9ª de 1989 *"Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones"*, *"se podrán adquirir los inmuebles y mejoras de las personas a ser reubicadas, mediante enajenación voluntaria directa o mediante expropiación, en los términos de la presente Ley"*. (Sic).

Que el inciso 1º del artículo 5 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 27 de la Ley 1469 de 2011, indica que se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a una familia disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro.

Que los literales b), j) y m) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997, establecen que existen motivos de utilidad pública o de interés social para la adquisición de inmuebles, cuando la finalidad sea, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, incluyendo los de legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales diferentes a las contempladas en el artículo 53 de la Ley 9ª de 1989, la rehabilitación de inmuebles y la reubicación de asentamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo, **la constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente, los recursos hídricos** y el traslado de poblaciones por riesgos físicos inminentes.

Que el Tribunal Administrativo del Tolima a través de Sentencia del día (02) de mayo de 2005 dentro del proceso con radicado n° 73001-23-00-000-2001-01676-00, resolvió amparar los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública de los habitantes del sector "Hato de la Virgen", y por consiguiente impartió la siguiente orden:

2. *"Ordenase al municipio de Ibagué que en el plazo no superior a seis meses que se cuenta a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incluya en los planes y programas relativos a la preservación del medio ambiente y recuperación y saneamiento del recurso hídrico, la recuperación y mantenimiento efectivo de la quebrada de la virgen, específicamente, el manejo integral de aguas residuales y las acciones pertinentes para la descontaminación de la misma."*

Que la referida sentencia fue objeto de apelación, por lo que, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Consejero Ponente: María Claudia Rojas Lasso, confirmó la referida sentencia, además adicionó a la orden 2º de primera instancia, la siguiente orden:

2. **"ADICIÓNASE** (Sic) dicho fallo así:

2.1. Las obligaciones impuestas al Municipio de Ibagué en los numerales 2,3 y 4 de la sentencia impugnada, serán desglosadas y precisadas así:

2.2 **ORDÉNASE** al Alcalde del Municipio de Ibagué que dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, adelante las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para que antes de que concluya el período de la actual administración proceda a la reubicación de las viviendas ubicadas en la zona de protección de la cuenca hidrográfica de la quebrada, dando prioridad a las que presentan riesgo inminente de deslizamiento; construcciones; y disponer las medidas policivas para evitar la contaminación causada por el vertimiento de aguas residuales del sector, para asegurar la





DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: *"Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"*

conservación y mantenimiento de la ronda de la quebrada y para evitar que sea invadida nuevamente con la construcción de viviendas. Los miembros cabeza de los núcleos familiares a reubicarse deberán concurrir con el municipio y contribuir en las obras de construcción requeridas para adelantar su reubicación."

Que por lo anterior es necesario para el Municipio de Ibagué, realizar todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas en las sentencias de Primera y Segunda Instancia dentro del proceso judicial con Radicado N° 73001-23-00-000-2001-01676-01, esto es, entre otras, dictar órdenes de naturaleza administrativa y presupuestal para su adecuado cumplimiento.

Que la Alcaldía Municipal de Ibagué expidió el Decreto Municipal N° 1000-0356 del 06 de mayo de 2024, *"Por medio del cual se imparten órdenes administrativas, técnicas y presupuestales para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas dentro del proceso N° 73001-23-31-000-2001-01676-01"*, el cual ordenó la realización de la caracterización del número de viviendas que habitan en la zona de protección de la cuenca hidrográfica *"Hato de la Virgen"* para su posterior reubicación, organizando dicha actividad en las etapas de: i) prevención y diagnóstico, ii) consolidación de beneficiarios y reubicación definitiva, iii) implementación de proyectos y programas transversales, iv) aspectos presupuestales y ordenación de gasto.

Que en cumplimiento del artículo sexto del Decreto citado, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario del municipio de Ibagué a través de Memorando 2100-045015 del 01 de octubre de 2024, remitió a la Oficina Jurídica del Municipio la caracterización de las viviendas que se ubican dentro de la ronda hídrica de la citada quebrada, que correspondió a un total de Trecientos Seis (330) familias identificadas.

Que a través de Acuerdo Municipal N° 006 del 05 de junio de 2024 el H. Concejo Municipal de Ibagué aprobó el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué 2024-2027 para el Municipio de Ibagué; dentro del cual se estipuló dentro del Programa 4001 *"DIGNIFICANDO LA VIVIENDA Hogares Resilientes, Vivienda para poblaciones Vulnerables"* la meta de producto *"apoyo a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la construcción in situ propio en el proyecto del reposo con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia 73001-23-00-000-2001-016-76-00"*.

Que mediante el Decreto 1000-0823 del 12 de noviembre de 2024, *"Por medio del cual se adopta la caracterización realizada a los habitantes de la cuenca hidrográfica Hato de la Virgen para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas dentro del proceso N° 73001-23-00-000-2021-01676-00"*, la Alcaldía Municipal de Ibagué, en cumplimiento de las ordenes impartidas en el marco de la Acción Popular, adoptó la caracterización realizada por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, y dictó órdenes de índole administrativa y presupuestal. Así mismo, conformó un equipo interdisciplinario para la depuración, verificación, consolidación y expedición del listado definitivo de viviendas que cumplen con los requisitos fijados por el H. Consejo de Estado para ser objeto de reubicación

Que a través del equipo interdisciplinario, remitió a la Oficina Jurídica del Municipio el listado de núcleos familiares habitantes del sector denominado *"Hato de la Virgen"*, para que, el mismo fuera adoptado por parte de la entidad territorial, esto, para continuar con el siguiente paso, que es la verificación y consolidación de los derechos de reubicación de los primeros beneficiarios.

Que el equipo interdisciplinario conformado a través del Decreto 1000-0823 del 12 de noviembre





DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

de 2024, remitió a la Oficina Jurídica el Acta de fecha 27 de diciembre de 2024, en donde se señala el primer listado depurado de la caracterización realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en donde estipuló un número total de (330) núcleos familiares, aclarando el número de casas, el parentesco dentro del núcleo familiar, el nombre e identificación de la persona; sin embargo, aclaró que el referido listado no debe confundirse con el reconocimiento a un derecho a la reubicación definitiva, sino, por el contrario, era una herramienta para la identificación de los núcleos familiares habitantes de la zona denominada "Hato de la Virgen" sobre el cual recaerá la actividad de verificación y posterior reconocimiento al derecho de reubicación.

Que posteriormente el equipo interdisciplinario remitió a la Oficina Jurídica del Municipio el Acta 01 del 15 de enero de 2025, dentro de la cual se señala el listado de las primeras (158) núcleos familiares, que una vez verificados se constató que ostentan el derecho a ser reubicados de manera definitiva, priorizando su reubicación.

Que una vez consolidado el primer listado general de las familias habitantes del sector denominado "Hato de la Virgen" a través de Acta del día 27 de diciembre de 2024 del Comité Interdisciplinario, y el listado de familias a los cuales se les debe priorizar su derecho a la reubicación definitiva, es necesario adoptar a través de acto administrativo los referidos listado para que surtan efectos jurídicos a la entidad territorial.

Que a la luz de lo anterior, la naturaleza del presente acto administrativo es de mera ejecución esto por cuanto no define una situación jurídica diferente a la que ya fue resuelta con efectos de cosa juzgada por parte del Tribunal Administrativo del Tolima y el Consejo de Estado dentro del proceso judicial con Radicado N° 73001-23-00-000-2001-01676-01.

Que dando cumplimiento al numeral 8° del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 la Administración Municipal realizó durante el término de (05) días realizó la publicación del proyecto acto administrativo en la página web de la Alcaldía Municipal, para recibir por parte de la ciudadanía, las observaciones y/o comentarios previos a su expedición.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: El presente acto administrativo se expide en cumplimiento de las de las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo del Tolima a través de sentencia de primera instancia, proferida el día 25 de mayo de 2002 proferida dentro del proceso con n° radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00, adicionado por el Consejo de Estado en sentencia de segunda instancia, como consecuencia se imparte órdenes administrativas, técnicas y presupuestales tendientes al cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. NATURALEZA: El presente acto administrativo es de mera ejecución, en tanto no define una situación jurídica distinta a la que fue resuelta con efectos de cosa juzgada por parte del Tribunal Administrativo del Tolima y el Consejo de Estado dentro del proceso judicial de referencia.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer los Trescientos Seis (330) núcleos familiares, establecidos en la caracterización adoptada mediante Decreto 1000-0823 del 12 de noviembre de 2024 y





0055
DECRETO N° 1000 - DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: *"Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"*

aprobada en el Comité técnico interdisciplinario del 27 de diciembre de 2025, los cuales están ubicadas en siete (07) sectores del área denominado "Hato de la Virgen", en condición de núcleos familiares preliminares, para que sobre estos se realice la revisión y selección definitiva de las personas que tengan derecho a la reubicación definitiva por parte del equipo interdisciplinario.

PARÁGRAFO. El reconocimiento del presente artículo no constituye el reconocimiento a un derecho a la reubicación definitiva, sino, por el contrario, es una herramienta para la identificación de los núcleos familiares habitantes de la zona denominada "Hato de la Virgen" sobre el cual recaerá la actividad de verificación y posterior reconocimiento al derecho de reubicación.

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar el primer listado depurado y reconocido en el artículo primero del presente Acto Administrativo en concordancia con el Decreto 1000-0823 del 12 de noviembre de 2024 y al Acta del Comité técnico interdisciplinario con fecha 27 de diciembre de 2024, el cual estipuló: el número de casas, el parentesco dentro del núcleo familiar, el nombre e identificación de la persona, de la siguiente manera:

SECTOR I

JARDIN DIAMANTE

No. DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO
1	JEFE HOGAR	CESAR AUGUSTO CARRILLO BOTERO	CC	14240378
2	JEFE HOGAR	JUAN CARLOS ARIAS ALZATE	CC	93413627
3	JEFE HOGAR	SOL KARINA PRADA	CC	1005690624
	ESPOSO	KEVIN SNEIDER CORRALES	CC	1110588551
	HIJA	SHARIT SOFIA CORRALES	T.I	1110592266
4	JEFE HOGAR	LIGIA MYRIAM SIERRA AGUILAR	CC	28545819
5	JEFE HOGAR	KERLY DAYANA CORRALES DUARTE	CC	1110572276
	HIJO	BRIAN SNEIDER CORRALES	RC	1106640013
	HIJO	DILAN STEVEN GUZMAN	TI	1030286734

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

6	JEFE HOGAR	JEFFERSON ALEXANDER ARIAS	CC	1005712117
	ESPOSA	LUISA FERNANDA LOPEZ	CC	1006128900
	HIJO	JEFRY SANTIAGO ARIAS	RC	1106638731
	ABUELO	SIMEON DUARTE	CC	5807712
7	JEFE HOGAR	YEFERSON ALEXANDER RODRIGUEZ BULLA	CC	1016030496
	HIJO	CRISTOPHER RODRIGUEZ	T.I	1,201,468,087
8	JEFE HOGAR	LAURA LORENA ÑUNGO MARTINEZ	CC	1110598122
9	JEFE HOGAR	BIBIANA LORENA ARANGO	CC	1109292165
	HIJO	JEAN CARLOS GOMEZ ARANGO	CC	1,111,194,783
	HIJA	SHARIT PATRICIA GOMEZ ARANGO	T.I	1,111,197,146
	HIJO	MILAN SNEIDER VARON	T.I	1,110,565,195
10	JEFE HOGAR	MAYIMI MORALES PEÑALOSA	CC	38195647
	ESPOSO	HERMES RAYO PEREZ	CC	14279036
	HIJA	NARLY TORO MORALES	TI	1129004663
	NIETO	OSCAR FABIAN GONZALEZ TORO	RC	1106642577
11	JEFE HOGAR	LINDA YURANI CORREA	CC	1110574648
	ABUELA	MARIA IRENE CORREA	CC	656744322



DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	LUIS ENRIQUE OTERO CORREA	TI	1028892099
	HIJA	ANA BELEN OTERO CORREA	TI	1197467230
	HIJO	JUAN ESTEBAN CORREA	TI	NO BRINDO INFORMACION
12	JEFE HOGAR	SIMEON DUARTE	SIN IDENTIFICACIÓN	SIN IDENTIFICACIÓN
13	JEFE HOGAR	SULLY MOLANO CARDOZO	CC	39806492
14	JEFE HOGAR	MARIBEL CORREA	CC	38360353
15	JEFE HOGAR	REINALDO RODRIGUEZ	CC	14234178
16	JEFE HOGAR	INGRID JHOANA RODRIGUEZ BULLA	CC	1110494515
17	JEFE HOGAR	LUZ LEIDY GALLO GABANZO	CC	1073668152
	HIJO	BRANDON STEVEN JIMÉNEZ GALLO	CC	1.005.717.377
	HIJA	EMILY TATIANA HENAO GALLO	T.I	1,109,669,660
	HIJA	JEIMMY JHASBLEIDY HENAO GALLO	T.I	1,104,948,907
18	JEFE HOGAR	KERLY DAYHANA FERREIRA AVENDAÑO	CC	1006122699
	HIJA	HEILEN DAHIAN CRUZ FERREIRA	RC	1110604761
	HIJO	JOWELL DAVID CRUZ FERREIRA	RC	1106233937
19	JEFE HOGAR	TATIANA AVILES	CC	1110584196

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 0 5 5** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

20	JEFE HOGAR	WILFOR ANDREY PRADA	CC	1110536763
21	JEFE HOGAR	YENNY PAOLA SUAREZ BUIRAGO	CC	28559263
	CONYUGE	EDGAR TRIBIÑO	CC	1110590747
	HIJA	SARY YISETH SUAREZ	CC	1110463426
	HIJA	NICOLE VANESA CAMELO SUAREZ	TI	1030280748
22	JEFE HOGAR	WILLIAM GUILLERMO GUZMAN ARIAS	CC	1110456197
23	JEFE DE HOGAR	MICHAEL ANDRES LEAL FERRERA	CC	1110564498
24	JEFE DE HOGAR	MAYERLY ALEXANDRA SANDOVAL	CC	65779511
	CONYUGE	JHOSTIN LLANOS	CC	1111203687
25	JEFE HOGAR	JOSE CARLOS QUIROZ CERON	CC	8437550
	ESPOSA	LUZ MERY PIRAGUA	C.C	38363788
	NIETO	IAN GABRIEL MELO ABANDIA	R.C	1,030,286,727
26	JEFE DE HOGAR	AURORA POLANIA	CC	28954982
	NIETA	BRITNEY MICHEL RODRIGUEZ A.	T.I	1,201,469,788
	NIETA	BRYANNA TORRES POLANIA	T.I	1,030,287,239





0 0 5 5
DECRETO N° 1000 - DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

27	JEFE DE HOGAR	SANDRA MILENA FERREIRA ROJAS	CC	52448117
	HIJO	FABIAN RICARDO LEAL FERREIRA	TI	11201465074
28	JEFE DE HOGAR	JULIETH ALEXANDRA LEAL FERREIRA	CC	1110591180
	HIJO	FABIAN RICARDO LEAL FERREIRA	T.I	1201465074
29	JEFE DE HOGAR	JOHAN MANUEL SALAZAR CARDONA	CC	93235953
30	JEFE DE HOGAR	JOHANA VANESSA RIVAS VELASQUEZ	CC	1110463955
30 A	JEFE DE HOGAR	NATALIA RAMIREZ	CC	SIN IDENTIFICACIÓN
31	JEFE DE HOGAR	YEAN CARLOS RAMOS BELLIDO	CC	19955272
	CONYUGE	BILMA ROJAS SUAREZ	CC	28540214
	HIJO	JUAN ESTEBAN RAMOS	TI	1030285668
	HIJA	DANNA SOFIA RAMOS	TI	1110563119
32	JEFE DE HOGAR	NOHELI MARIA ROJAS YAIMA	CC	38249666
	HIJO	HERIBERTO FERREIRA ROJAS	CC	79696451
33	JEFE DE HOGAR	CRISTINA GARCIA	CC	28548444
	HIJA	TANIA VALENTINA RAMIREZ	TI	1023394782
	HIJA	NICOL CHARIK FLORIDO	TI	1024489195

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

34	JEFE DE HOGAR	HORACIO ENRIQUE LABRADOR	CC	5822865
	HIJO	ANGEL SAMUEL LABRADOR	TI	1104946062
34 A	JEFE DE HOGAR	DIEGO ALEJANDRO LABRADOR	CC	1110593590
35	JEFE DE HOGAR	ANGIE CATERINE LOPEZ FRAILE	CC	1110580619
	HIJO	ANDREI SANTIAGO MENDEZ LOPEZ	R.C	1,104,552,207
	CONYUGE	YESID GIOVANY MENDEZ	C.C	1110531833
36	JEFE DE HOGAR	LEIDY MARCELA MANTILLA SALAMANCA	C.C	1110567221
	HIJO	KEVIN ALEXANDER LOPEZ MANTILLA	T.I	1,107,983,718
	HIJA	KERLY ALEXANDRA LOPEZ MATILLA	T.I	1,107,986,078
	HIJO	KEILER SMITH LOPEZ MANTILLA	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA
37	JEFE DE HOGAR	CLAUDIA MILENA SALAMANCA	C.C	28,566,793
	HIJO	CRISTIAN MANTILLA SALAMANCA	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA
38	JEFE DE HOGAR	LUIS ALBERTO CARDENAS MOSCOSO	C.C	71490041
39	JEFE DE HOGAR	LUZ MIRIAM OCHOA	C.C	65756475
	HIJA	KELLY JHOANA OCHOA	CC	1110458718
	HIJA	LUISA VALENTINA OCHOA	CC	111485720





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

40	JEFE DE HOGAR	JUAN CARLOS SANCHEZ	CC	93383420
41	JEFE DE HOGAR	JOSE DEL CARMEN MOLINA	CC	93407061
	CONYUGE	JOHANA PATRICIA TORRES	CC	52330176
	HIJO	SAMUEL JOSE MOLINA TORRES	R.C	1107988443
42	JEFE DE HOGAR	JOHANNA MARCELA JIMENEZ BRAVO	CC	1110447216
	HIJO	JUAN DAVID MONTOYA	TI	1110526274
	HIJO	SARA VALENTINA MONTOYA	TI	1110548762
	HIJO	JUNIOR STEBAN JIMENEZ	TI	12054632296
43	JEFE DE HOGAR	ADBY DISNELLY GOMEZ ORTIZ	CC	38211793
	HIJA	WENDY ISABELLA GUTIERREZ GOMEZ	TI	1197464911
	HIJO	KEVIN YULIAN GUTIERREZ GOMEZ	CC	1,110,450,319
44	JEFE DE HOGAR	JASBLEIDY JULIETH MARTINEZ ALFONSO	CC	1106483594
45	JEFE DE HOGAR	LEYLA ALFONSO TORRES	CC	28976824
46	JEFE DE HOGAR	PAULA GERALDINE FUERTES OVIEDO	CC	1110574243
47	JEFE DE HOGAR	YENY ALEJANDRA CALLEJAS OSPINA	CC	1006129754
48	JEFE DE HOGAR	BRAYAN IVAN OROZCO	CC	1110568513



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

49	JEFE DE HOGAR	JHON JAIRO PARRA RUEDA	CC	1110477680
	CONYUGE	DAYANA MICHELL GARCIA	CC	1108936450
	HIJO	DUVAN STIVEN PARRA	TI	121471184
50	JEFE DE HOGAR	ANUNCIACION CASALLAS ARIAS	CC	1110483424
	HIJA	YENSI ALEHANDRA CARRILLO	TI	111063763
	HIJA	ERIKA YULIETH CARRILLO	TI	1030288605
	NIETA	HEYLI NAHAMI CARRILLO	RC	1201405770
	YERNO	YEISON SILVA SANCHEZ	CC	1234639528
51	JEFE DE HOGAR	EDWAR YORDANY PINEDA ARBOLEDA	CC	1104705249
	HIJO	KEVIN GIORDANY PINEDA VEGA	T.I	DESCONOCIDA
52	JEFE DE HOGAR	INEY DERLY MORENO	CC	65738978
	HIJO	AUDALICES VALENCIA	CC	93236369
	HIJO	KEVIN ANDREI MORENO	TI	1110486382
	HIJO	ANGELICA RIOBO MORENO	TI	1197464656
	HIJO	DENIER FELIPE LOZANO	TI	1104548985
	NIETA	KAREN GAITAN VALENCIA	TI	1104933942
	BISNIETO	JOSE ALEJANDRO SANTOS GAITAN	R.C	1033831796





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

53	JEFE DE HOGAR	JAIDER ERNESTO MORENO LOZANO	CC	93403045
54	JEFE DE HOGAR	BLANCA CHAGUALA	CC	38233539
54A	JEFE DE HOGAR	JAIME HERNANDEZ CHAGUALA	CC	1110493407
57	JEFE DE HOGAR	AMANDA ARTUNDUAGA	CC	38242493
58	JEFE DE HOGAR	ALFONSO LLANOS MONTOYA	CC	5825570
	CONYUGE	LUZ REINEIRA GONZLES	CC	28552440
59	JEFE DE HOGAR	LAURA JIMENA MORENO	CC	1234645202
	HIJO	MAICOL STID MORENO	RC	1105477179
	HIJA	KAREN JIMENA MORENO	RC	1197474440
60	JEFE DE HOGAR	ORBEIN NIETO GOMEZ	CC	14138453
61	JEFE DE HOGAR	GEIDY ANDREA RAYO RAYO	CC	1007790083
	PADRE	JAVIER RAYO PEREZ	CC	14259893
	HERMANO	MARYI SHIRLEY RAYO RAYO	CC	1006119875
	SOBRINO	ELITH SAMARA RAYO RAYO	TI	1110603841
62	JEFE DE HOGAR	BLANCA LIBIA MORALES RAMIREZ	CC	52258554
63	JEFE DE HOGAR	NOLVIS SIRLEY GUERRERO BECERRA	CC	39049155

[Handwritten signature]





DECRETO N° 1000 - **0 0 5 5** DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	JADER JHOAN IGLESIAS	RC	1197472503
64	JEFE DE HOGAR	EULOGIA CALDERON	CC	65808348
	NIETO	LAURA VANESSA VALENCIA	TI	1104941632
	BISABUELA	JOSE DAVID VALENCIA	RC	1201476361
	NIETO	YEISON JULIAN QUINTERO CALDERON	TI	1030284804
	HIJO	DAMARIS QUINTERO CALDERON	CC	1110510282
66	JEFE DE HOGAR	ANGEL ALBERTO GARCIA	CC	7843055
	CONYUGUE	PATRICIA ARCIAGON VASQUEZ	CC	1106452672
	HIJO	CRISTIAN CAMILO GARCIA	TI	1105469481
	HIJO	JULIANA VALENTINA GARCIA	TI	1105471740
68	JEFE DE HOGAR	JORGE ELIECER ABELLO	CC	14396663
	HIJO	PAULA VALENTINA ABELLO	TI	1110470806
	HIJO	JOHAN STEVEN ABELLO	TI	1110512168
70	JEFE DE HOGAR	FREDDY VILLANUEVA	CC	1110061621
	CONYUGUE	DIANA LORENA GOMEZ CRUZ	CC	1073533640
	HIJO	MATHIAS ALEJANDRO VILLANUEVA	RC	1073532114





DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	MARIA SOFIA VILLANUEVA	RC	1073536492
71	JEFE DE HOGAR	GONZALO GALLO GABANZO	CC	1110560675
72	JEFE DE HOGAR	EDGAR CARDONA	CC	5888854
73	JEFE DE HOGAR	EVELIN DAYANA PASCUAS POMAR	CC	1110442060
	CONYUGUE	BENJAMIN GALLO GABANZO	CC	115729927
	HIJO	KLEIDER DAVID GALLO	TI	1110595700
74	JEFE DE HOGAR	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CC	1022966770
	CONYUGUE	ADRIANA MARITZA PEDRAZA	CC	1010204313
	HIJO	BREINER DAMIAN GUTIERREZ	TI	1010216898
	HIJO	NICOL DAYANA GUTIERREZ	TI	1034295573
75	JEFE DE HOGAR	JESUS MARIA SALCEDO	CC	14230164
	CONYUGUE	PAOLA TATIANA RENTERIA	CC	1,110,557,442
76	JEFE DE HOGAR	DIANA MARCELA RIAÑO USECHE	CC	28549435
77	JEFE DE HOGAR	LIDA ISABEL CUBILLOS ANGULO	CC	24652365
	HIJO	HAROLD FERNEY CESPEDES	CC	1107976146
	HIJO	BRAYAN CAMILO CESPEDES CUBILLOS	TI	1110487079

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025

29 FNF 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	JERSON STIVEN CESPEDES CUBILLOS	TI	1103284094
78	JEFE DE HOGAR	ANDRES FELIPE ROMERO ARIAS	CC	1110562459
	CONYUGUE	LICET VANESA POMAL	CC	SIN DATOS
	HIJASTRO	MICHELLE SAMARA DEVIA POMAL	TI	1106978319
	HIJASTRO	EMILI SARAY DEVIA POMAL	TI	1077247589
	HIJO	JUAN ANDRES ROMERO	TI	1110559338
79	JEFE DE HOGAR	DAVID STEVEN CARDONA DUQUE	CC	1110559866
80	JEFE DE HOGAR	WILLIAM DAVID LEON	CC	N/A
81	JEFE DE HOGAR	JOHANA ANGELINA AGUILAR	CC	38363134
	HIJA	ANA LUCIA AGUIAR RODRIGUEZ	R.C	1,110,610,451
	HIJA	HELLEN VICTORIA CONDE AGUILAR	R.C	1,110,586,893
	HIJA	ALICE SAMARA AGUIAR RODRIGUEZ	R.C.	1,110,605,141
83	JEFE DE HOGAR	JESSICA ANDREA GOMEZ	CC	1110484798
	CONYUGUE	CARLOS ALEXIS MORENO LOZANO	CC	1,110,506,685
	HIJA	EVELIN ANDREA MORENO GOMEZ	T.I	1,107.983.618
84	JEFE DE	ANGELO ANTONIO	CC	14138402





DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HOGAR	ANGARITA ALARCON		
--	-------	------------------	--	--

SECTOR II

TULIO VARÓN

No. DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
1	JEFE DE HOGAR	MARCELA ARBOLEDA	CC	1110479533
	HIJA	ALISON AVILA ARBOLEDA	T.I	1104943722
	HIJO	JEFERSON DAVID AVILA ARBOLEDA	T.I	1030283053
	HIJA	TANIA VALENTINA AVILA ARBOLEDA	T.I	1110526722
2	JEFE DE HOGAR	ROSABEL MARTINEZ	CC	38254457
3	JEFE DE HOGAR	PEDRO NEL ARENAS	CC	6012409
4	JEFE DE HOGAR	MARIA NELLY VANEGAS	CC	38244717
	COMPAÑERO	OVER EDUARDO TORO CRUZ	CC	14135810
5	JEFE DE HOGAR	FLOR ALBA OCAMPO	CC	65727374
	COMPAÑERO	ORLANDO LOPEZ GARCIA	CC	14240603
6	JEFE DE HOGAR	MARIA AMPARO GOMEZ BOTERO	CC	38202248
7	JEFE DE HOGAR	BONNY CATHERIN ROMERO VALENCIA	CC	1006123996
	ESPOSO	ANDERSON PASTOR GUTIERREZ	CC	1111201440
8	JEFE DE HOGAR	JESUS ALVARO MENDEZ MARTINEZ	CC	93406375
9	JEFE DE HOGAR	PAOLA ANDREA MEJIA	CC	65785148



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 0 5 5** DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

9	JEFE DE HOGAR	MAGDA NIYIRED MENDEZ MAETINEZ	CC	28538798
10	JEFE DE HOGAR	JOSE ALBERTO HERNANDEZ	CC	4904946
	ESPOSA	JACKELINE PAREJA PARRA	CC	28917715
	HIJA	LEIDY JOHANA HERNANDEZ	CC	1108999582
	NIETA	MIA ISABELLA RIOS	T.I	1110610090
10A	JEFE DE HOGAR	ANGIE PATRICIA HERNANDEZ	CC	1110179798
	HIJO	JUAN FELIPE HERNANDEZ PAREJA	RC	DESCONOCIDO
	HIJA	SARA LUCIA HERNANDEZ	RC	1110608504
11	JEFE DE HOGAR	RAQUEL CHAVEZ	CC	28914883
	ESPOSO	OVIDIO APONTE GUTIERREZ	CC	2376233
	SUEGRA	MARIA OLIVA GUTIERREZ	CC	28912013
11A	JEFE DE HOGAR	LUZ MAGNOLIA SALAZAR GARCIA	CC	65630133
	ESPOSO	AGUSTIN VALBUENA LABRADOR	CC	5994806
	HIJO	DIEGO FELIPE VALBUENA SALAZAR	CC	1006119372
	HIJO	RICARDO AGUSTIN VALBUENA SALAZAR	CC	1006119373
	HIJA	SANDRA MILENA VALBUENA SALAZAR	CC	1007647038
	NUERA	CONSTANZA ECHEVERRY SAAVEDRA	CC	DESCONOCIDO
	NIETO	NEYMAR FELIPE VALBUENA ECHEVERRY	N/A	DESCONOCIDO
12	JEFE DE HOGAR	RAQUEL YURANI APONTE CHAVEZ	CC	1110543935
	HIJA	SALOME TORRES	CC	1110596250



DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

13	JEFE DE HOGAR	LEYDI YURANI OSORIO	CC	28558070
	HIJO	JEFERSON BOHORQUEZ OSORIO	CC	1107977603
	HIJO	JUAN ANDRES HERNANDEZ	CC	1007405610
14	JEFE DE HOGAR	YOLANDA BOHORQUEZ	CC	28904287
	ESPOSO	REINEIRO CORONADO	CC	5991280
14A	JEFE DE HOGAR	KAREN TATIANA CORONADO	CC	11099000010
	HIJO	LIAN DAVID COCA CORONADO	RC	DESCONOCIDO
15	JEFE DE HOGAR	NANCY ARGENTINA OSORIO OSPINA	CC	65737093
	ESPOSO	HECTOR FABIO AVILA	CC	DESCONOCIDO
	NIETA	KAROL NICOL HERNANDEZ	CC	DESCONOCIDO
	NIETO	TOMAS ESTEBAN SARMIENTO O.	CC	DESCONOCIDO
15A	JEFE DE HOGAR	SONIA ALEJANDRA OSORIO	CC	1005710717
	HIJA	JEREMY ALEJANDRA QUIMBAYO O.	T.I	1110499854
	HIJO	MICHEL STEFANY QUIMBAYO O.	T.I	1110527512
	HIJO	JUAN DAVID OSORIO OSPINA	R.C	152817771
	HIJO	MARIA JOSE OSORIO OSPINA	R.C	58082669
16	JEFE DE HOGAR	ROSALBA BRIÑEZ MONTIEL	CC	28856266
16A	JEFE DE HOGAR	MARIA ESTER BOHORQUEZ	CC	65729341
17	JEFE DE HOGAR	LEXY JULIETH CHAVEZ CORONADO	CC	1110517488
	HIJO	SMITK PINTO CHAVEZ	CC	1110538447
	HIJO	RONALD PINTO CHAVEZ	CC	1030287087



[Handwritten signature]





DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	NAZUMY PINTO CHAVEZ	CC	110586235
17A	JEFE DE HOGAR	JENNIFER SANABRIA CHAVES	CC	1110519038
	HIJO	VALERY SOFIA SANABRIA	TI	1105679168
18	JEFE DE HOGAR	INGRID JOHANA CHAVEZ CORONADO	CC	1110531494
	HIJO	SARA MILENA VARON CHAVEZ	T.I	1110509110
	HIJO	NICOL SAMANTHA VARON CHAVEZ	T.I	1104549886
18A	JEFE DE HOGAR	SANDRA MILENA PRADA ARRIGUI	CC	1,075,269,792
	HIJO	LINDA MICHEL VARGAS PRADA	T.I	1,076,508,360
	HIJO	YERLY YULIETH VARGAS PRADA	T.I	1,029,888,080
	HIJO	KEVIN MAURICIO VARGAS PRADA	T.I	1,029,890,035
19	JEFE DE HOGAR	OFELIA CORONADO PATIÑO	CC	28914720
	HIJO	JHAN ALEXIS ROA	CC	1,005,717,809
20	JEFE DE HOGAR	LEDY JOHANA PEÑA CASTRO	CC	1105870478
	HIJO	BRAHIAN SANTIAFGO OLAYA	T.I	1105871201
	HIJA	EMILY LUCIANA CABEZAS PEÑA	T.I	1201474674
	HIJA	HEILEN SOFIA CABEZAS	T.I	1030290703
	PADRE	RODRIGO PEÑA	CC	14170079
21	JEFE DE HOGAR	JOSE DOMINGO ROA OSORIO	CC	93376939
22	JEFE DE HOGAR	BIBIANA MORALES CHACON	CC	52555546
	HIJA	HELAINÉ BIBIANA GUZMAN MORALES	CC	1110516585



DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	MADRE	DILIA CHACON REMIGIO	CC	41347715
23	JEFE DE HOGAR	ADRIANA MENDEZ CORONADO	CC	1110473173
	ESPOSO	JOHAN SMITH REPIZO RAMIREZ	CC	13993347
	HIJO	JHONIERTH SMITH REPIZO MENDEZ	CC	1110475096
	HIJO	SHARICK JHULIETH REPIZO MENDEZ	T.I	1104547150
	NUERA	NICOLLE STEFANY LOPEZ TORRES	T.I	1025534248
24	JEFE DE HOGAR	CAMILO ANDRES PEÑA M	CC	14138483
	HIJA	JEREMY ALEJANDRA QUIMBAYO O.	T.I	1197463638
25	JEFE DE HOGAR	LUZ DARY CORONADO PATIÑO	CC	65778422
	HIJO	DAIRON ALEXANDER CHAVEZ C.	T.I	1110496662
26	JEFE DE HOGAR	MARIA DILIA PATIÑO DE CORONADO	CC	28912729
27	JEFE DE HOGAR	NORMA YINETH GARCIA ORTIZ	CC	55173885
	ESPOSO	JOSE HUGO PERDOMO	CC	12117395
	NIETA	NORMA ANAHI VELAZQUEZ	CC	1076905530
28	JEFE DE HOGAR	MARIA YOLANDA REYES CASTELLANO	CC	28811661
29	JEFE DE HOGAR	JOSE RENE ALFONSO SOSA	CC	8095056
	HERMANO	CAMILO ANDRES ALFONSO	N/A	DESCONOCIDO
30	JEFE DE HOGAR	ALBA MORENO	CC	28912742
	HIJA	MAGIA BOBADILLA	CC	1073244575
	NIETO	ARON EMILIANO CUESTA	R.C	1074347132



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



0 0 5 5
2 9 ENE 2025
DECRETO N° 1000- DE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

BOBADILLA				
31	JEFE DE HOGAR	MARIA EPIMENIA RODRIGUEZ	CC	24564353
	NUERA	MARIA VIRGELINA PATIÑO QUINTERO	CC	1120570291
	NIETO	JOHAN SNEIDER OLIVEROS PATIÑO	CC	1120571610
	NIETO	JUAN ANGEL OLIVEROS PATIÑO	CC	1197469241
32	JEFE DE HOGAR	HILDA AMOROCHO	CC	65753649
	ESPOSO	LUIS HERNAN ACOSTA BONILLA	CC	4524415
33	JEFE DE HOGAR	ESNA JULIETH SILVA O.	CC	1110530289
	MADRE	ROSA MARIA OROZCO	CC	65747577
	HIJA	MIA VALERIA ÑUSTE	T.I	1139227810
	HIJA	MAITE ÑUSTE	T.I	1139226995
33 A	JEFE DE HOGAR	RAUL SAAVEDRA AROCA	CC	5881620
34	JEFE DE HOGAR	MARIA ISLENA ROMERO	CC	28915024
	ESPOSO	JUVENAL PAVA GOMEZ	CC	9600431
35	JEFE DE HOGAR	JAIME RODRIGUEZ	CC	5842003
	ESPOSA	YILDE LILIAN ARCILA MURILLO	CC	65633050
	HIJASTRA	KAREN JULIANA LIBERATO ARCILA	CC	1110797027
36	JEFE DE HOGAR	JHON HENRY SANCHEZ DAZA	CC	14395471
37	JEFE DE HOGAR	YURY ESNID VANEGAS GARCIA	CC	1110484521
	HIJO	JHONIER ALEXANDER	T.I	1106634524





DECRETO N° 1000 - 0055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

BONILLA VANEGAS				
	HIJO	GIOVANNY ALEXANDER VANEGAS	T.I	1139224809
38	JEFE DE HOGAR	RUBIELA GARCIA HERRERA	CC	28797331
	HIJA	ERIKA DAYANA SAAVEDRA	CC	1193530279
	HIJO	HAROLD SAAVEDRA GARCIA	CC	1104936393
	HIJO	STEVEN SAAVEDRA GARCIA	T.I	DESCONOCIDO
	NIETA	TIMKERBER DAYANA NIÑO SAAVEDRA	R.C	DESCONOCIDO
	NIETO	HARON YERAY NIÑO SAAVEDRA	R.C	1106234618
39	JEFE DE HOGAR	BEATRIZ CERQUERA	CC	28927686
40	JEFE DE HOGAR	MARTHA YOLANDA MORALES	CC	35500584
	COMPAÑERO	CARLOS HORACIO MAZUERA Z.	CC	14318225
41	JEFE DE HOGAR	OSCAR ALBERTO GALLEGO	CC	93365552
42	JEFE DE HOGAR	NELLY MEJÍA FERNÁNDEZ	CC	38242847
	NIETO	SAMUEL RAMIREZ	T.I	1110593005
	NIETO	BREYNER ESTIVEN SANCHEZ	R.C	1110604502
	NIETO	ASHLY VALERIA SANCHEZ	R.C	1106640188
43	JEFE DE HOGAR	ZAIRA VANNESA CRUZ VARON	CC	1110472276
44	JEFE DE HOGAR	DIANA CATHERINE ESPINOSA ACOSTA	CC	1109005100
	ESPOSO	ALVARO NARANJO CASTRO	CC	93382620
	HIJA	CHERID NIKOL MARIN ESPINOSA	T.I	1111044232
	HIJO	ROBER STIVEN LOZANO	T.I	1030285984



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

ESPINOSA				
45	JEFE DE HOGAR	MARLEN LIZETH CUBILLOS	CC	1,110,480,092
46	JEFE DE HOGAR	ALEXANDER ARAMENDIZ GARCIA	CC	93387876
	HIJA	GILIN MENDEZ	T.I	1104948930
47	JEFE DE HOGAR	CLEMENTINA CASTRO	CC	DESHABITADA
48	JEFE DE HOGAR	ROSIBEL PARDO QUIROGA	CC	66,977,220
	ESPOSO	DUBERLEY TORRES DIAZ	CC	DESCONOCIDO
49	JEFE DE HOGAR	ANGELA TORRES	CC	NO BRINDA INFORMACIÓN
50	JEFE DE HOGAR	JORGE FABIAN GUALTERO BENAVIDES	CC	1110515750
51	JEFE DE HOGAR	RUTH YANETH QUINTERO	CC	28540146
52	JEFE DE HOGAR	SANDRA YANETH DIAZ VAQUIRO	CC	1110512072
53	JEFE DE HOGAR	ROSALBA CESPEDES	CC	38215223
54	JEFE DE HOGAR	RICARDO HERNANDO OLAYA POLUCHE	CC	1110069975
55	JEFE DE HOGAR	BLANCA DELIA MARIN	CC	28698231
56	JEFE DE HOGAR	SANDRA MILENA SOSA GARZON	CC	1010022539
57	JEFE DE HOGAR	OLIVO MAHECHA	CC	12223953
61	JEFE DE HOGAR	HEBERT CARRILLO CARRILLO	CC	14,106,121

SECTOR III:
CIUDADELA SIMÓN BOLÍVAR

N° DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
------------	------------	--------	-------------------	--------





10055
29-ENE 2025
DECRETO N° 1000 DE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

1	JEFE DE HOGAR	JESUS ANTONIO CHAVARRO	C.C	14226054
	HERMANO	LUZ MELBA ESPINOSA	CC	38216631
2	JEFE DE HOGAR	NORA ESTELA LOPEZ LOZANO	C.C	28558107
	NIETO	SHAROL JOHANNA ZAMBRANO ROJAS	RC	11066441314
	NIETO	JULIAN SEMITH ROJAS LOPEZ	RC	1106638569
	HIJA	JESICA CAROLINA ROJAS LOPEZ	C.C	1234644996
	HIJA	ERIKA JOHANA ROJAS LOPEZ	C.C	1005753350
	NIETO	JHOAN ALEXIS ACOSTA ROJAS	R.C	1105232478
3	JEFE DE HOGAR	JACKELINE ALVAREZ	C.C	28540955
	HIJA	DANIELA CANTILLO	T.I	SIN IDENTIFICACION
4	JEFE DE HOGAR	JENSI DANIELA GARCIA PALOMINO	C.C	1110442414
	ESPOSO	JUAN PABLO SANDY CORREA	C.C	1.006.007.869
	HIJA	EMILY DAYANA VARON GARCIA	R.C	1.104.552.106
	HIJO	ALAN JOEL VARON GARCIA	R.C	1.110.605.771
5	JEFE DE HOGAR	RICARDO ANTONIO RAMIREZ	CC	1006129847
	ESPOSA	LUISA FERNANDA OSPINA YEPEZ	C.C	1110566865
	HIJO	MILAN MATIAS SANABRIA OSPINA	T.I	1197467728
	HIJO	LIAN SANTIAGO RAMIREZ OSPINA	R.C	1242788124
6	JEFE DE HOGAR	AURA CELY PALOMINO	C.C	28682433
	CÓNYUGE	SALVADOR HERNANDEZ TORRES	C.C	16602020
	HIJA/O	MANUEL SALVADOR HERNANDEZ	C.C	93239639

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



0 0 5 5
DECRETO N° 1000 - DE 2025
29 FNF 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJA/O	SORAIDA HERNANDEZ	C.C	38141893
7	JEFE DE HOGAR	MAGALY MARQUEZ MURCIA	C.C	28539604
	HIJO	SAMUEL FELIPE TORRES	T.I	1033812853
	HIJA	ZARETH ALANA MONTEALEGRE	T.I	1107990591
8	JEFE DE HOGAR	OSCAR ARMANDO CEBALLOS BRAVO	C.C	12963973
	ESPOSA	MARIA FLOREZ MURCIA REYES	C.C	65.731.663
9	JEFE DE HOGAR	HUMBERTO MARQUEZ SOTO	C.C	14226795
10	JEFE DE HOGAR	MIGUEL BOTERO ARANGO	C.C	1110540307
11	JEFE DE HOGAR	JHON MENDEZ JACANAMIJOY	C.C	14013299
	HERMANO	RODRIGO ALONSO DONOSO	C.C	DESCONOCIDO
	MADRE	MARLENY MENDEZ	C.C	DESCONOCIDO
12	JEFE DE HOGAR	MARIA JESUS BERNAL DELGADILLO	C.C	39679085
	ESPOSO	FREDY YOVANNI LOZANO OSPINA	C.C	14296553
	HIJO	JEISON STEVEN BERNAL DELGADILLO	C.C	1110596659
	HIJO	DIEGO GIOVANY BERNAL DELGADILLO	C.C	1007158346
	HIJA	LEIDY JOHANA TORRES BERNAL	T.I	1110060700
13	JEFE DE HOGAR	JHON FREDY PERDOMO	C.C	1030585117
14	JEFE DE HOGAR	MARIA FERNANDA BOCANEGRA	C.C	1110558857
	ESPOSO	JOSE LUIS AGUILAR PERDOMO	CC	1105613194
	HIJA	ANA SOFIA AGUILAR	TI	1197467832
	HIJO	ROEL JAVIER AGUILAR	TI	1197467831
15	JEFE DE HOGAR	JESUS MARIA PERDOMO PEREZ	C.C	19475112





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

16	JEFE DE HOGAR	NORMA CONSTANZA GAMBOA ALVIS	C.C	65757425
	HIJO	EDWIN ANDRES GAMBOA	C.C	1110465841
	HIJO	JHON FREDY GAMBOA	C.C	1110465842
	HIJO	JEISON EDER GAMBOA	C.C	1110465843
17	JEFE DE HOGAR	WILMER ORLANDO VARGAS GAMBOA	C.C	1192775778
	ESPOSA	LEIDY ALEXANDRA RADA	C.C	10076879005
	HIJO	DILAN ANDRES VARGAS RADA	C.C	1110601675
18	JEFE DE HOGAR	SONIA MARCELA BARACALDO	C.C	1110472003
	HIJA	SHARON BRIGITHE CIFUENTES	T.I	111250735
	HIJO	KEVIN A, CIFUENTES BARACALDO	T.I	1110494701
	HIJA	HANA VALENTINA BARACALDO	T.I	1106232667
19	JEFE DE HOGAR	ROBINSON ARLEY PALOMINO	C.C	1006129552
	HERMANO	JAIME DANIEL GARCIA PALOMINO	C.C	1.104.937.165
20	JEFE DE HOGAR	JUAN CAMILO MORALES	C.C	1110511524
21	JEFE DE HOGAR	JOSE FRANCISCO DAZA BERNAL	C.C	1006127725
	ESPOSA	SILVIA JULIANA ESTEBAN GARCIA	C.C	1098743232
	HIJASTRA	MARIA FERNANDA PINTO ESTEBAN	C.C	1097502338
22	JEFE DE HOGAR	PAULA ANDREA GONZALEZ	C.C	1110543807
23	JEFE DE HOGAR	EDNA CONSTANZA TRUJILLO	C.C	6577556
	ESPOSO	JAIRO HERNADEZ	C.C	5832432
	HIJO	ALEJANDRO HERNADEZ	T.I	1147464572
	HIJO	JOSEP HERNANDEZ	C.C	100512473
24	JEFE DE HOGAR	SANDRA PERDOMO	C.C	28557859



[Handwritten signature]



DECRETO N° 1000 - **0 0 5 5** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	JOSEPH LONDOÑO	T.I	1201467804
	HIJA	LINDA JULIETA LONDOÑO	T.I	1201466059
25	JEFE DE HOGAR	PAOLA MONDRAGON	C.C	1110458360
	ESPOSO	WILSON ALONSO HERRERA DIAZ	C.C	1110458360
	HIJASTRA	SULLY YULIANA HERRERA	C.C	1107984014
26	PREDIO DESHABITADO	LEIDY MARCELA GRACIA CAICEDO	C.C	1110496425
	ESPOSO	LUIS FERNANDO MORENO GIRON	C.C	1023869382
	HIJA	ELIZABETH SIERRA GRACIA	C.C	1104943339
	HIJO	LUIS SAMUEL MORENO	C.C	1104957792
27	JEFE DE HOGAR	ALICIA CUELLAR GOMEZ	C.C	29048136
	CONYUGE	HUGO MOLINA PALOMARES	C.C	28725585
28	JEFE DE HOGAR	YANITH GRACIA	C.C	65758628
	ESPOSO	JOSE DARIO OSORIO	C.C	1110582868
29	JEFE DE HOGAR	LUIS CARLOS OROSCO GRACIA	C.C	1110542755
30	JEFE DE HOGAR	NOE JOSE OROZCO	C.C	5841808
31	JEFE DE HOGAR	NEFER ORLANDA FANDIÑO	C.C	65746337
	HIJO	DIEGO LEANDRO MACHADO	T.I	1033707061
	HIJO	DANIEL MAHECHA FANDIÑO	TI	1033724744
32	JEFE DE HOGAR	YENIFER NATALIA GUZMAN CUESTA	C.C	1110513783
	HIJA	ANA SOFIA GUZMAN	T.I	1110495108
	HIJA	ISABELLA MORENO GUZMAN	T.I	1110531855
33	JEFE DE HOGAR	FABIOLA NUÑEZ DE GOMEZ	C.C	51695660
	HIJO	CARLOS ALBERTO GOMEZ	CC	93404077
	NUERA	MARITZA ALEXANDRA	CC	38141623



0055
DECRETO N° 1000 - 29 ENE 2025 DE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	NIETA	LAUREN GOMEZ	RC	1139227846
34	JEFE DE HOGAR	MARIA JANETH ACOSTA CALDERON	C.C	65753073
	HIJA	MICHAEL DAYANA CARILLO	C.C	10001218154
35	JEFE DE HOGAR	VANESSA ALEJANDRA CARILLO ACOSTA	C.C	1006123837
	PADRE	JOSE ALVEIRO CARILLO	C.C	93406042
	HIJO	CRISTIAN CAMILO CADENA	T.I	1106233758
36	JEFE DE HOGAR	SANDY PAOLA ACOSTA	C.C	1110658139
	HIJO	MIGUEL ANGEL GUZMAN ACOSTA	T.I	1.110.458.444
	HIJA	KAROL LIZETH ACOSTA	T.I	1.110.493.100
	FIJA	JUAN DAVID CARREÑO ACOSTA	T.I	1.139.226.321
37	JEFE DE HOGAR	TANIA VALENTINA HERRERA HERRÁN	C.C	1007787633
	CONYUGE	JOHAN SEBASTIAN ARMERO	C.C	1090521289
	HIJO	JEAN CARLOS BELLO	T.I	1201476018
38	JEFE DE HOGAR	LIZETH DANIELA MENDOZA	C.C	1110445945
	CONYUGE	JUAN DAVID RAMIREZ	C.C	1006127716
	HIJO	JUAN CARLOS RAMIREZ	T.I	119748652
39	JEFE DE HOGAR	LUISA FERNANDA MONDRAGON	C.C	52762473
	HIJO	KEVIN FRAILER MONDRAGON	T.I	1110482581
40	JEFE DE HOGAR	LAURA CATALINA MORANTES BONILLA	C.C	1013258321
	CONYUGE	ALEJANDRA GRACIA	C.C	1110530189
	HIJA	ANELEI GRACIA MORANTES	T.I	1110611038
41	JEFE DE HOGAR	ANA TILDE CAICEDO	C.C	51672097
	HIJO	CRISTIAN FELIPE GRACIA	T.I	1073321204



Handwritten signature

Handwritten mark



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

CAICEDO				
42	JEFE DE HOGAR	ANGELA YANIT GRACIA	C.C	1073321158
	HIJO	WILMER ANDRES TUMAL GRACIA	T.I	1.104.952.209
	HIJA	ANGIE SALOME TUMAL GRACIA	R.C	DESCONOCIDO
43	JEFE DE HOGAR	VIVIANA BONILLA GIRALDO	C.C	65633566
	HIJO	JUAN DAVID MORANTES	T.I	1104548064
	HIJA	ANA SOFIA BONILLA	T.I	SIN IDENTIFICACION
44	JEFE DE HOGAR	OLINDA MUÑOZ HERNANDEZ	C.C	65710085
	CONYUGE	JUAN BAUTISTA ROCHA	C.C	93081473
45	JEFE DE HOGAR	PEDRO ANTONIO RUIZ	C.C	79062642
	ESPOSA	MARIA ARELIS LABRADOR	C.C	65763558
	HIJA	LEIDY PAOLA RUIZ	C.C	1003650637
	HIJO	YONATHAN STIVEN RUIZ	T.I	1072420149
46	JEFE DE HOGAR	CARMEN PATRICIA PAEZ	C.C	38286278
	ESPOSO	MARCO TULIO SUAREZ	C.C	88188143
	HIJA	JENNIFER CALDERON PAEZ	T.I	1110456542
	HIJO	JOSE CALDERON PEREZ	T.I	111046938
	HIJO	WILLIAM DANIEL CALDERON PAEZ	T.I	1110487032
	HIJO	JUAN SEBASTIAN CALDERON PAEZ	T.I	1110503983
47	JEFE DE HOGAR	CARLOS ALFREDO VILLAVICENCIO	C.C	1110573179
48	JEFE DE HOGAR	NORALBA ORTIZ	C.C	38203378
	ESPOSO	NAPOLEON ROCHA	C.C	93407683
	HIJO	JHON LEONIDA ORTIZ	C.C	100517669
	HIJA	LAURA CATALINA MORENO	T.I	1107980044





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJA	ANLLY YICEL MORENO	T.I	11107478620
	HIJA	MARIA PAULA ORTIZ	C.C	1010107425
	NIETO	GABRIEL ORTIZ	T.I	1105479924
49	JEFE DE HOGAR	ELQUIN DARIO GARZON	C.C	1106332897
50	JEFE DE HOGAR	RIGOBERTO CALDERON ORTIZ	C.C	93131267
	HIJASTRO	DAVINSON LUGO MONTES	C.C	14396697
51	JEFE DE HOGAR	MARYIBECALDERON	C.C	20781815
	CONYUGE	ROBERTO CALDERON	C.C	93.267.131
	HIJA	MARIA TERESA CALDERON	T.I	1.139.225.364
	HIJA	NICOL CALDERON	T.I	1.111.124.171
	HIJA	JUANA CAROLINA CALDERON	T.I	1.107.986.113
	HIJO	JUAN CARLOS CALDERON	T.I	1.107.986.114
52	JEFE DE HOGAR	JOSE AFRANIO DAVILA	C.C	11708337
	ESPOSA	INGRID YULIETH NAVAS PONTON	C.C	1112473720
	HIJO	WILFRAN ANDRES NAVAS PONTON	T.I	1112480801
	HIJO	JOSE MANUEL DAVILA NAVAS	T.I	1.139875748
	HIJA	GUADALUPE DAVILA NAVAS	R.C	1092862260
	HIJA	HAIJI JHOANNA DAVILA NAVAS	R.C	1110611501
53	JEFE DE HOGAR	MARIA CRISTINA PINTO NIÑO	C.C	65820674
	CONYUGE	WILLIAM BARRIOS GARCIA	C.C	11205534
	HIJO	JAECOB DUVAN BARRIOS PINTO	T.I	1105840608
	HIJO	KIMBERLY MARIA BARRIOS PINTO	T.I	1106898145
54	JEFE DE HOGAR	TITO ANGULO QUIÑONEZ	C.C	16790628
55	JEFE DE HOGAR	IRIS LAGARES MONTES	C.C	33220973



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJA	NOHOMI SALOME ANGULO	T.I	1110603912
56	JEFE DE HOGAR	ALEXANDER QUIROGA YAIMA	C.C	1110475687
	HIJO	HAMINTON ALEJANDRO QUIROGA	T.I	1105478191
57	JEFE DE HOGAR	LORENA LIZETH ALVAREZ ARGUE	C.C	33224158
	HIJO	RUBIO CESAR ESPAÑA ALVAREZ	C.C	1.051.654.528
	HIJA	YERALDIN LICETH ESPAÑA ALVAREZ	T.I	1.051.660.461
	HIJA	MARIA LORENA CARDENAS ALVAREZ	T.I	1.051.677.886
58	JEFE DE HOGAR	OSIEL TORRES RUIZ	C,C	93375063
	CONYUGE	MARCELA APARACIO	C.C	38362238
	HIJA	LUISA FERNANDA TORRES APARACION	C.C	DESCONOCIDO
59	JEFE DE HOGAR	FREDDY LUIS CARREÑO BETANCOURT	C.C	11385009
	HIJO	JHONATAN CARREÑO ORTIZ	C.C	1.005.719.661
	HIJA	ESTEFANY CARREÑO ORTIZ	C.C	1.104.774.519
60	JEFE DE HOGAR	ANGELA PATRICIA CARREÑO	C.C	1005714623
	HIJA	SOFIA CARREÑO ORTIZ		SIN IDENTIFICACION
	HIJA	DEIVY CARREÑO ORTIZ		SIN IDENTIFICACION
61	JEFE DE HOGAR	BLANCA IRIS OSORIO	C.C	1110538018
	CONYUGE	GERMAN EDUARDO ALVAREZ CASAS	C.C	1.110.493.959
62	JEFE DE HOGAR	DAVINSON LUGO MONTES		14396697
63	JEFE DE HOGAR	ALFONSO TORRES ALVAREZ	C.C	14236355
	HIJO	KEVIN TORRES	T.I	SIN IDENTIFICACION



0 0 5 5
DECRETO N° 1000 - DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

**SECTOR IV:
MUSICALIA**

No. DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
1	JEFE HOGAR	SANDRA LIMA PINTO	CC	1,110,459,290
2	JEFE HOGAR	MARLENY SALAZAR BORJA	CC	28,555,282
	HIJA	ZARAY ESTEFANY VAQUERO SALAZAR	TI	1201466835
	HIJA	SHAIRA NIRLEY VAQUERO SALAZAR	TI	1197463797
3	JEFE HOGAR	JESUS ROMERO SALAZAR	CC	1110572215
	CONYUGE	BELCY NAYITH RUBIANO BERMUDEZ	CC	1007288084
	HIJA	ISABELLA BRAVO RUBIANO	RC	10952271836
	HIJA	MARILYN ROMERO RUBIANO	RC	1030290336
4	JEFE HOGAR	ANTONIO ROMERO TOLE	CC	5886020
	HIJA	YENIFER LIZETH ROMRERO	CC	1,110,549,274
5	JEFE HOGAR	WINDER ROMERO	CC	1110490655
	ESPOSA	MARIA ZORANY BRIÑEZ SUAREZ	CC	1110576362
	HIJA	EMILY VALENTINA ROMERO BRIÑEZ	RC	1106232654
	HIJA	ALANA SORANI ROMERO BRIÑEZ	RC	1106233859
6	JEFE HOGAR	YULIETH LOPEZ GALLEGO	CC	52545793
	HIJO	CRISTIAN CAMILO QUINTANA	CC	1,234,643,137
	HIJA	LIZETH YURANY QUINTANA	CC	1,000,226,295
	HIJA	FABIAN ANDRES QUINTANA	TI	1,014,479,873
7	JEFE HOGAR	GISEL XIMENA LOZANO CONTRERA	CC	110543858
	ESPOSO	CAMILO TORRES GARCIA	CC	1,110,522,831
	HIJA	ISABEL TORRES LOZANO	RC	1,110,606,369
8	JEFE DE HOGAR	CLAUDIA MILENA ROJAS	CC	1007423163



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	ESPOSO	DANIEL FERNANDO PUENTES	CC	1,110,584,671
	HIJO	ERICK FABIAN PUENTES ROJAS	TI	1,110,589,783
9	JEFE DE HOGAR	GENARO BOTERO	CC	14,198,720
	HIJO	LEONARDO FABIO BOTERO	CC	93,388,420
10	JEFE DE HOGAR	DAVID STEVEN SALAZAR DUQUE	CC	1110559866
	HERMANO	DANIEL ALEJANDRO	CC	153547602
11	JEFE HOGAR	MARIA OLIVA LOZANO GARZON	CC	38248108
	ESPOSO	ERNESTO GUZMAN LONDOÑO	CC	14213921
	HIJA	DIANA CAROLINA GUZMAN LOZANO	CC	65632161
12	JEFE DE HOGAR	ADRIANA CASTAÑEDA GONZALEZ	CC	38,197,307
	MADRE	GRACIELA CASTAÑED GONZALES	CC	38,202,866
	HIJO	CESAR STIVEN ORTIZ CASTAÑEDA	TI	1,109,004,452
13	JEFE DE HOGAR	OVIDIO CHILATRA	CC	14218196
	ESPOSA	MARIA MERCEDES FLORES	CC	28,865,186
	HIJA	JANY CHILATRA	CC	38,144,059
	NIETO	ESTEBAN ROMERO CHILATRA	R.C	1022998210
14	JEFE DE HOGAR	JOSE EDGAR URBINA	CC	93237520
	HIJA	NICOL URBINA ROJAS	CC	1,197,463,532
14A	JEFE DE HOGAR	EMERITA ROJAS	CC	28781993
15	JEFE DE HOGAR	ANA MILENA OLAYA	CC	65781008
16	JEFE DE HOGAR	ANDRY MICHELL RODRIGUES TAMAYO	CC	1006116904
17	JEFE DE HOGAR	LUZ MILA BARRAGAN GUERRA	CC	28566844





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	MADRE	CARMEN GUERRA VERGARA	CC	20937701
	ESPOSO	JHON JAIRO FERIA OSPINA	CC	93128795
18	JEFE DE HOGAR	MARIA FERNANDA REYES	CC	1160581600
	HIJO	CRISTOFER URIBE REYES	TI	1030285941
	HIJO	ANDRES GOMEZ	TI	1110572382
19	JEFE DE HOGAR	NARLY YULIETH BARRETO	CC	1110462388
	ESPOSO	WILLIAM FLOREZ	CC	1110478686
	HIJO	JHON SNEIDER ARANZA BARRETO	CC	1,110,445,939
	HIJO	BRAYAN STIVEN ARANZA BARRETO	TI	1,110,494,979
20	JEFE DE HOGAR	JOSE DEL CARMEN BERMUDEZ	CC	2369605
21	JEFE DE HOGAR	LEIDY JAZMIN SOLER BONILLA	CC	28821842
	HIJO	ANTONIO MEDINA	TI	DESCONOCIDO
	HIJO	ANDRES BONILLA	TI	110635818
22	JEFE DE HOGAR	BLANCA DORIS AVILA	CC	65778378
	HIJO	SANTIAGO MARINAVILA	CC	1,005,691,718
23	JEFE DE HOGAR	ZORAIDA LUCERO MONTIEL GUEVARA	CC	28865035
	HIJA	NAROEYI BENAVIDES MONTIEL	CC	DESCONOCIDO
	NIETA	SOFIA SARTA	TI	1139227343
	NIETA	ANY SALOME SARTA	TI	1139227638
24	JEFE DE HOGAR	LUZ YOLANDA QUIÑONES (TERENCE QUIÑONES FALLECIDO)	CC	1089541155
	PADRASTRO	DELLO ANGULO	CC	1,089,541,155
	HERMANO	OSCAR DUBAN QUIÑONES	CC	1,089,540,354

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HERMANA	YERLY FERNANDA QUIÑONES	CC	1,089,540,355
	HERMANO	DAVID PRECIADO QUIÑONES	TI	1,089,542,738
25	JEFE DE HOGAR	ALFONSO TORRES ALVAREZ	CC	14236355
	HIJO	KEVIN TORRES	CC	DESCONOCIDO
26	JEFE DE HOGAR	MARIA ROSINA LOPEZ	CC	31483783
	HIJO	SEBASTIAN HURTADO LOPEZ	CC	1,006,435,290
27	JEFE DE HOGAR	NILO QUIÑONEZ	CC	16648814
28	JEFE DE HOGAR	MIRYAM HENAO CARVAJAL	CC	51603358
	HIJA	ANDREA LOPEZ HENAO	CC	1,110,536,873
	NIETA	LUCIANA LOPEZ HENAO	TI	1,201,466,017
	NIETO	LENON LORENZO LOPEZ	TI	1,010,288,857
	NIETA	LILIBETH LOPEZ	RC	1,110,603,641
29	JEFE DE HOGAR	DIANA PAULINA PEREZ	CC	5317559
	ESPOSO	NEMESIO MELQUICEVEL QUIÑONEZ	CC	5,317,559
	HIJA	DANIELA QUIÑONEZ PEREZ	CC	1110595124
	HIJA	LAURA QUINONEZ PEREZ	TI	1110595122
30	JEFE DE HOGAR	JACNITCE ORTIZ RIVERA	CC	65783814
	HIJO	JHOAN SEBASTIAN ORTIZ RIVERA	TI	1104942534
	HIJA	DANIELA SOFIA MONTENEGRO ORTIZ	TI	1197466943
	HIJA	SHARIT YULIANA MONTENEGRO ORTIZ	TI	1104942534
31	JEFE DE HOGAR	EDUCARDO MANJARREZ	CC	9805242
32	JEFE DE HOGAR	WILLIAM GARCIA PACHECO	CC	12548182





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJO	SERGIO ANDRES GARCIA BERNAL	TI	1,110,510,877
33	JEFE DE HOGAR	JENNY LIZETH GUTIERREZ RIVERA	CC	1110521686
	ESPOSO	CARLOS ANDRES ALBARELLO CONTRERAS	CC	93,236,717
	HIJA	MICHELLE TATIANA ALBARELLO GUTIERREZ	CC	1,104,947,140
34	JEFE DE HOGAR	GRACIELA RIVERA VALENCIA	CC	65733232
	ESPOSO	JAMES HENRRY GUTIERRES	CC	93,360,337
35	JEFE DE HOGAR	HEILER JANPIER ROJAS ORTIZ	CC	1110564381
36	JEFE DE HOGAR	LUDWIN HUMBERTO PARRA	CC	1005753205
	ESPOSA	ESTEFANY CARRILLO SANCHEZ	CC	1,110,493,823
	HIJA	JULIANA PARRA CARRILLO	TI	1,107,981,625
	HIJO	NICOLAS PARRA CARRILLO	TI	1,197,469,091

SECTOR V:
JARDÍN COMUNEROS Y JORDAN 3RA ETAPA

No. DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO
1	JEFE DE HOGAR	EMBER GUZMAN PENAGOS	CC	93373630
	HIJO	YONATAN GUZMAN	N/A	DESCONOCIDO
2	JEFE DE HOGAR	MERCEDES BERMUDEZ	CC	38263209
3	JEFE DE HOGAR	MARLENY OLMEDO CASTRO/VILMA OLMEDO	CC	38362988
	PADRE	CIRILO OLMEDO ORTIZ	CC	6159114
4	JEFE DE HOGAR	LISIBER BERMUDEZ HINESTROZA	CC	14280510
	MADRE	MARIA ADONAI HINESTROZA DE BERMUDEZ	CC	28678264



[Handwritten signature]





DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

5	JEFE DE HOGAR	CARLOS ALBERTO GAMBOA MORENO	CC	14234500
	HERMANO	LUIS RAMIRO GAMBOA	CC	93358656
6	JEFE DE HOGAR	ANTONIO GARZON MAPE	CC	14212064
7	JEFE DE HOGAR	WILLIAM OSWALDO MONROY QUINTANA	CC	5828225
	ESPOSA	DIANA MARCELA QUIMBAYO	CC	65632906
	HIJA	SARA MICHEL MONROY QUIMBAYO	RC	1105476541
8	JEFE DE HOGAR	MARIA DOLORES CABRERA	CC	65,765,766
	ESPOSO	CESAR TAFUR	CC	93,364,507
	HIJA	BRILLYTH MURCIA	CC	1023634130
9	JEFE DE HOGAR	LILIANA CASTRO	C.C	65742088
10	JEFE DE HOGAR	NELSON CASTRO CASTELLANOS	C.C	93398149
11	JEFE DE HOGAR	JAIRO ALVAREZ TAPIERO	CC	5852522
	ESPOSA	MARIA ELSA MOLANO PORTELA	CC	28612676
	HIJO	JAIRO HERNAN ALVAREZ MOLANO	CC	1110551270
12	JEFE DE HOGAR	VILMA OLMEDO CASTRO	CC	65632081
13	JEFE DE HOGAR	LAURA VALENTINA PRADO QUINTANA	CC	1110567047
	HIJA	LIA VICTORIA PRADO	CC	1104958504
14	JEFE DE HOGAR	LEONORA RODRIGUEZ	CC	65738739
	ESPOSO	ABELARDO VARON	CC	14205332
	HIJA	PAOLA CRUZ RODRIGUEZ	CC	38210267
15	JEFE DE	RAQUEL HERNANDEZ SANCHEZ	CC	1110443815





DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025
29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HOGAR			
	HIJA	RAQUEL YULIANA RODRIGUEZ	CC	1107975413
	HIJO	JOHN BAIRON RODRIGUEZ	TI	110454481
16	JEFE DE HOGAR	MARIA DEL CARMEN PERDOMO	CC	38253913
	ESPOSO	RAUL ESTRADA	CC	8704966
	HIJO	RAUL DAVID ESTRADA	CC	1005121002
17	JEFE DE HOGAR	PREDIO DESHABITADO	N/A	PREDIO EN EXTENSION
18	JEFE DE HOGAR	LEIDY JOHANA CARDENAS	CC	1110450877
	HIJA	EMILI DAYAN BOORQUEZ CARDENAS	TI	11104549609
	HIJA	ALLISON BOORQUEZ CARDENAS	TI	1104551873
19	JEFE DE HOGAR	DIELVER ANGARITA LOZADA	CC	93396871
20	JEFE DE HOGAR	JOSE MEDINA	N/A	SIN INFORMACION
21	JEFE DE HOGAR	ASTRID LORENA OVIEDO GOMEZ	CC	57294037
	HIJO	KEVIN RONALDO ARIAS OVIEDO	TI	1105462485
	HIJO	ARBEBY SEBASTIAN ARIAS OVIEDO	TI	1042257925
23	JEFE HOGAR	REINERIO SANCHEZ MORENO	CC	93359586
24	JEFE HOGAR	CRISTINA GALINDO	CC	65.750.686
	HIJO	JOHAN SEBASTIAN CRUZ	CC	1110593857
	HIJA	LUISA FERNANDA CRUZ	CC	1005754209
	NIETO	DILAN LEONARDO YARA	TI	11104956438
	NIETA	ANTONELLA CRUZ	R.C	NO REGISTRA
25	JEFE HOGAR	WILLIAN MONROY TRIANA	CC	14233132
	ESPOSA	MARIA QUINTANA	CC	38264575



[Handwritten signature]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

27	JEFE HOGAR	MABEL RODRIGUEZ GUAYARA	CC	38141528
	NUERA	CARMEN LUISA MENDEZ	CC	1110951587
	HIJASTRO	JOSE DIMAS FLOREZ	CC	80,728,929
28	JEFE HOGAR	ROSA MARIA GUARIN DE CASTRO	CC	38215100
	HIJA	LILIANA CASTRO	CC	65742083
	AMIGO	CARLOS DIONISIO	CC	NO REGISTRA
29	JEFE HOGAR	SANDRA PATRICIA SANTOFINIO GUARNIZO	CC	65782953
30	JEFE HOGAR	JHON FERNANDO RAMIREZ	CC	93401291
	ESPOSA	EBELIN BELIÑA ANDREA	CC	28,557,669
	HIJO	OSCAR FERNANDO RAMIREZ	CC	1,030,280,271
31	JEFE HOGAR	RUBEN DARIO REYES MARIN	CC	93371168
	HIJO	JUAN ESTEBAN REYES ARIAS	TI	1105468006
32	JEFE HOGAR	IDELSA SIERRA VIUDA DE GONZALEZ	CC	38233483
	HIJA	OLGA LUCIA GONZALEZ	CC	657522246
	HIJO	FREDY LOZANO SIERRA	CC	NO REGISTRA
	HIJA	LUCERO GONZALEZ	CC	NO REGISTRA
33	JEFE HOGAR	BLANCA INES REYES	CC	38235822
	HIJA	ANGELA YULIET ROMERO	CC	1110476226
	NIETO	DEIVI ALEJANDRO ROMERO	TI	1110475235
34	JEFE HOGAR	JOHANS ALIRIO CANDELA UPEGUI	CC	93436181
	ESPOSA	MARCELA FERNANDEZ HERNANDEZ	CC	65781061
35	JEFE HOGAR	AMPARO PATIÑO DE CARDONA	CC	28984473
36	JEFE HOGAR	BERNABE GARCIA PEREZ	CC	4450848
38A	JEFE HOGAR	PAULA ANDREA SOTO	CC	1006121657





0 055
DECRETO N° 1000 - DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	ESPOSA	VANESSA SARATE	CC	NO REGISTRA
38B	JEFE HOGAR	JAILER SOTO ENCISO	CC	1006157109
	ESPOSA	NOEMI HERNANDEZ	CC	11337675
	HIJA	DANNA JULEICY LOPEZ	CC	1128545183
	JEFE HOGAR	ROSA ESPERANZA ENCISO CORRALES	CC	65809831
38	ESPOSO	JULIO CESAR VARGAS	CC	NO REGISTRA
	HIJO	RAUL ANDREY SOTO ENCIZO	CC	NO REGISTRA
	HIJA	ANA VALERIA VARGAS ENCIZO	TI	NO REGISTRA
	JEFE HOGAR	JAIME SUÁREZ ARTEAGA	CC	93363639

SECTOR VI:
TUNAL

N° DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO
1	JEFE DE HOGAR	JOSE AVILA	C.C	5903417
	ESPOSA	MIREYA TAPIERO TOVAR	C.C	28.649.117
	NIETO	SNEIDER QUIMBAYA MOLAMBO	T.I	1.201.470.193
2	JEFE DE HOGAR	JORGE ANIBAL ARISTIZABAL	C.C	15900734
4	JEFE DE HOGAR	DIANA MARCELA RAMIREZ	C.C	38144955
7	JEFE DE HOGAR	LUZ MELIDA BERMUDEZ RAMIREZ	C.C	1006129811
	HIJO	MAILIN VALENTINA TIGREROS	TI	1197465816
	HIJO	DULCE MARIA TIGREROS	TI	1030286150
	HIJO	SARA VALERIA CUBILLOS	TI	1197471854
	HIJO	MARLEN SALOME CUBILLOS B	TI	1106231993
8	JEFE DE HOGAR	YESID CARMONA	C.C	15895774



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

9	JEFE DE HOGAR	YUDY ALEJANDRA BERMUDEZ	C.C	1006122787
	HIJA	ALEJANDRA DAYAN BERMUDEZ	T.I	1110606389
	HIJA	ALEJANDRA BERMUDEZ	C.C	1006122787
10	JEFE DE HOGAR	MARIA PAULA BERMUDEZ	C.C	1006120901
	HIJO	LUIS SANTIAGO AVILES	TI	1105470552
	HIJO	DANIEL STEVEN GUARNIZO	TI	1105472417
11	JEFE DE HOGAR	NINI JOHANA BERMUDEZ	C.C	28551944
	ESPOSO	WALTER FABIAN TRUJILLO	C.C	1110532411
	MADRE	ADELA DIAZ	C.C	28527416
12	JEFE DE HOGAR	GRACIELA HERNANDEZ /JOSE ARTURO PATIÑO	C.C	14204572
	ESPOSO	JOSE ARTURO PATIÑO	C.C	14204572
	HIJA	JESSICA PATIÑO	C.C	1010117828
13	JEFE DE HOGAR	LEIDY PAULA PATIÑO HERNANDEZ	C.C	28554509
14	JEFE DE HOGAR	YOSIANA FAREIDA BARRERO	C.C	1110572965
	HIJA	ALLISON RODRIGUEZ	T.I	1107574668
	HIJA	HELIN OLAYA	T.I	1197471574
15	JEFE DE HOGAR	JOSE IGNACIO OLAYA	C.C	1110461710
	ESPOSA	YESENIA FALEIDY BARRERO	C.C	1.110.572.925
	HIJA	ALISON SAMARA RODRIGUEZ	T.I	1.110.574.668
	HIJA	HEILIN DAYANA OLAYA	R.C	1.197.471.577
16	JEFE DE HOGAR	JOSE HERNANDO SILVA	C.C	14236310
	HIJO	FELIPE SILVA OLAYA	C.C	1110567112





0 0 5 5
29 ENE 2025
DECRETO N° 1000 - DE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	HIJA	LAURA DANIELA SILVA	C.C	1006118768
18	JEFE DE HOGAR	DAMARIS CARDONA PATIÑO	C.C	1110495424
	HIJO	MARIA STEFANY PATIÑO CARDONA	T.I	1197463946
	HIJO	JEINOS ALEJANDRO PATIÑO CARDONA	T.I	119466060
19	JEFE DE HOGAR	REINER CARDONA	C.C	93401467
20	JEFE DE HOGAR	MARIA TERESA GUAYACANDO HERNANDEZ	C.C	20241729
21	JEFE DE HOGAR	ROSALBA GUAYACANDO	C.C	NO BRINDA INFORMACION
22	JEFE DE HOGAR	MARIA AURORA RIVERA/CLARA EMILSE TOVAR (DUEÑA)	C.C	28721632
	JEFE DE HOGAR	ELSA MENDEZ GAVILAN	C.C	28681222
23	JEFE DE HOGAR	MARIA GLORIA FLORES	C.C	40727060
	NIETO	EVER SANTIAGO HERRERA QUINTERO		SIN IDENTIFICACION
24	JEFE DE HOGAR	LORENA MENDOZA MORALES	C.C	1110444493
	ESPOSO	CESAR CUBIDES	C.C	93402784
	HIJASTRO	HARY CUBIDES	T.I	1107979493
	HIJO	JOHAN SANTIAGO MANCHOLA	T.I	1107980128
	HIJO	ERICK MANUEL CUBIDES MENDOZA	R.C	1201475629
	HIJO	CESAR JOEL CUBIDES MENDOZA	R.C	1201477099
25	JEFE DE HOGAR	MIRIAM BUITRAGO SALAZAR	C.C	65726775
	HIJO	JOSE WILSON QUINTERO	C.C	15.907.391
27	JEFE DE HOGAR	CRISTIAN ZAPATA	C.C	1005712799



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

	ESPOSA	YADIRA PERDOMO NIETO	C.C	1110599957
	HIJO	DYLAN ZAPATA	R.C	1201473225
28	JEFE DE HOGAR	ISAIAS PERDOMO	C.C	1140858459
	ESPOSA	ALEJANDRA PUENTES	C.C	1019078135
	HIJO	ZARA ESTEBAN PERDOMO	T.I	114615401
29	JEFE DE HOGAR	NUBIOLA MUÑOZ	C.C	38210159
	HIJA	LIZETH HASBLEIDY MUÑOZ ACOSTA	T.I	1030280643
	HIJA	LUISA FERNANDA ORTIZ MUÑOZ	T.I	1030283896
34	JEFE DE HOGAR	ALEXANDRA DIAZ	PPT	6273659
	ESPOSO	MIGUEL STIN GARCIA	PPT	6322502
	HIJO	MANUEL ALEXANDER RIVERO DIAZ	PPT	SIN IDENTIFICACION
	HIJA	ROCIO DE LOS ANGELES STIN DIAZ	PPT	SIN IDENTIFICACION
	HIJO	REINALDO JOSE STIN DIAZ	PPT	SIN IDENTIFICACION

SECTOR VII:

VERSALLES

No. DE CASA	PARENTESCO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO
1	JEFE DE HOGAR	LUZ STELLA REINA	CC	65780032
	HIJO	CARLOS JULIO BARRAGÁN REINA	CC	1218214251
2	JEFE DE HOGAR	SHIRLEY JOHANA BARRAGAN	CC	1110514915
	CONYUGUE	DIEGO RODRIGUEZ	CC	94041073
	HIJO	SHARICK A. BARRAGAN	TI	1139225078





DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

		REINA		
	HIJO	SARA VALENTINA LOPEZ BARRAGAN	TI	1197467264/ EQUIVOCADO
	HIJO	DIEGO RODRIGUEZ BARRAGAN	RC	1110589522
3	JEFE DE HOGAR	LUZ MARY CAICEDO	CC	65745678
	CONYUGUE	JAIRO ARIAS	CC	2233147
	NIETO	WENDY MILLILETH ARIAS	TI	1,104,941,562
4	JEFE DE HOGAR	EYSEN HOWER SALAZAR	CC	93386069
	ESPOSA	NELSY MENDEZ MENESES	CC	DESCONOCIDO
	HIJA	YESSICA VANESA SALAZAR MENDEZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	HIJA	JEIMY DANIELA SALAZAR MENDEZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	HIJA	JHOANA KATERINE SALAZAR MENDEZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	HIJO	YIMMY EYSEHOWER SALAZAR MENDEZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
5	JEFE DE HOGAR	JHONY SMITH SALAZAR	CC	1110546992
	ESPOSA	JENNIFER KATHERINE REYES SIERRA	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA
	ABUELA	MARIA NEIFA MENESES	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA
	HIJO	ANGEL SMITH SALAZAR	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA
	HIJASTRA	JEKETSARENA GOMEZ SIERRA	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA

SECTOR VII:
VERSALLES



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - **0055** DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

1	JEFE DE HOGAR	LUZ AMPARO CARDONA	CC	41938593
	CONYUGUE	ARTURO OSPINA	CC	5989014
	HIJO	YESENIO OSPINA	CC	1110595471
	NIETO	MATEO CONTRERAS	RC	1234647753
	HIJO	YURI OSPINA CARDONA	TI	1106228248
	HIJO	BRAYAN DAVID OSPINA	CC	1.104.934.251
2	JEFE DE HOGAR	ALEXANDRA SANDOVAL LOZADA	CC	65779591
	ESPOSO	JORGE DIAZ	CC	DESCONOCIDO
	HIJA	JULIANA SANDOVAL	CC	DESCONOCIDO
	HIJA	ISABELLA DIAZ SANDOVAL	T.I.	DESCONOCIDO
3	JEFE DE HOGAR	HUBER ANTONIO ALZATE	CC	6505898
	ESPOSA	LUZ DARY MORENO	CC	DESCONOCIDO
	NIETO	EVANS SLOVAN CUBILLOS VALENCIA	TI	1.104.614.948
4	JEFE DE HOGAR	HILDA MARIA RONCANCIO DE GONZALEZ	CC	38246932
	HIJO	MARIA LILY GONZALEZ	CC	65752128
5	JEFE DE HOGAR	SEBASTIAN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
6	JEFE DE HOGAR	OFELIA QUINTERO	CC	38225297
	HIJO	AMPARO SALINAS	CC	65726605
	HIJO	LUIS STIVEN ARANGO SALINAS	CC	NO BRINDO INFORMACION
7	JEFE DE HOGAR	AUDONIAS DUCUARA	CC	12552094
8	JEFE DE HOGAR	FLOR MARINA LEGUIZAMO	CC	38216908
9	JEFE DE HOGAR	GABRIEL BONILLA	CC	14214437





DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

10	SIN DATOS	CARLOS QUIÑONES	SIN DATOS	SIN DATOS
11	JEFE DE HOGAR	NIDIA AROCA	CC	38234077
	HIJO	ALEXANDER DURAN	CC	14398404
	PRIMO	HERNANDO GUTIERREZ	CC	19200084
12	JEFE DE HOGAR	LIDA MAYERLY FUENTES	CC	38364506
	CONYUGE	ALEX FERNANDO DURAN AROCA	CC	93409374
	HIJO	ANGEL FERNANDO DURAN FUENTES	CC	1006129164
13	JEFE DE HOGAR	ANDRES FELIPE LANCHEROS	CC	1005821251
	HIJA	ANY SARAI LANCHERON SANDOVAL	R.C	1.234.646.926
	MADRE	LUZ ANALIDA CORRALES MONTOLLA	C.C	65.749.698
14	JEFE DE HOGAR	SANDRA LARRARTE	C.C	65.744.673

PARÁGRAFO PRIMERO: En el caso que el Comité interdisciplinario determine que alguno de los núcleos familiares que se encuentren dentro de la lista de posibles elegibles no cumple con los requisitos o criterios de elegibilidad de la normatividad vigente, será excluido del proceso de asignación del subsidio de vivienda familiar.

PARÁGRAFO. Será excluido de la lista de beneficiarios al subsidio de vivienda familiar por parte del Comité Interdisciplinario conformado por el Decreto 1000°-0823 de 2024, aquel núcleo familiar que aporte documentos adulterados y/o falsos en el proceso de adjudicación, o bien que se demuestre no habitar en el sector de hato de la virgen.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer el derecho a la reubicación definitiva de los núcleos familiares que a continuación se relacionan, por considerar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1000-0823 del 12 de noviembre de 2024 y a lo resuelto por el Comité técnico interdisciplinario en el Acta del día 15 de enero de 2025, ostentan las condiciones necesarias para priorizar su reubicación definitiva en el predio denominado "El Reposo", de la siguiente manera:

N° EN LA BASE DE DATOS	NOMBRE	CEDULA	ASIGNACION POR MZ	No. DE LOTE
1	ANUNCIACION CASALLAS ARIAS	1110483424	MZ A	1
2	LIDA ISABEL CUBILLOS ANGULO	24652365	MZ B	1
3	LUDWIN PARRA TORRES	1005753205	MZ C	1



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 FENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

4	MARIA DILIA PATIÑO	28912729	MZ E	1
5	MARYIBE CALDERON FARFAN	20781815	MZ G	1
6	ANGIE CATERINE LOPEZ FRAILE	1110580619	MZ H	1
7	LEIDY MARCELA MANTILLA SALAMANCA	1110567221	MZ B	2
8	LEIDY JAZMIN SOLER	28821842	MZ D	2
9	YULIETH LOPEZ GALLEGO	52545793	MZ E	2
10	OLIVO MAHECHA	12223953	MZ F	2
11	FREDY LUIS CARREÑO	11385009	MZ G	2
12	FABIOLA NUÑEZ DE GOMEZ	51695660	MZ A	3
13	ALEXANDER ARAMENDIS	93387876	MZ B	3
14	LUCILA OLAYA FREDY	65743560	MZ C	3
15	DIELVER ANGARITA LOZADA	93396871	MZ D	3
16	YOLANDA BOHORQUEZ	28904287	MZ E	3
17	GISEL JIMENA LOZANO CONTRERAS	1110543858	MZ G	3
18	MARTHA YOLANDA MORALES	35500584	MZ A	4
19	JOHANA MARCELA JIMENEZ BRAVO	1110447216	MZ B	4
20	ASTRID LORENA OVIEDO GOMEZ	57294037	MZ C	4
21	KERLY DAYANA CORRALES	1110572276	MZ D	4
22	EDUARDO MANJARREZ	9805242	MZ E	4
23	JOSE AFRANIO DAVILA	11708337	MZ A	5
24	YOLANDA STELLA MODESTO	38.231.666	MZ D	5
25	MIRIAN HENAO CARVAJAL	51603358	MZ E	5
26	GENARO BOTERO	14198720	MZ H	5
27	OFELIA CORONADO PATIÑO	28914720	MZ A	6
28	INEY DERLY MORENO	65738978	MZ B	6
29	JAIME SUAREZ ARTEAGA	93363639	MZ D	6
30	ALFONSO LLANOS MONTOYA	5825570	MZ F	6
31	DIANA MARCELA ROA LARRARTE	1110468964	MZ G	6
32	DIANA MARCELA RIAÑO	28549435	MZ H	6
33	KATHERINE MARULANDA VAQUERO	1110526708	MZ B	7
34	ELQUIN DARIO GARZON	1106332897	MZ D	7
35	JOSE BERMUDEZ	2369605	MZ E	7
36	FREDY VILLANUEVA	1110061621	MZ G	7
37	MARIA OLIVA LOZANO	38248108	MZ H	7
38	LUZDARY CORONADO	65778422	MZ A	8
39	ZORAIDA LUCERO MONTIEL	28865035	MZ B	8
40	YENNY LICETH GUTIERREZ	1110521686	MZ E	8





DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025

29 FNE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

41	LUIS ALBERTO CARDENAS MOSCOSO	71490041	MZ F	8
42	VILMA OLMEDO CASTRO	65632081	MZ G	8
43	OSIEL TORRES RUIZ	93375063	MZ H	8
44	LORENA LICETH ALVAREZ	33224158	MZ B	9
45	WILLIAM GUILLERMO GUZMAN ARIAS	1110456197	MZ E	9
46	CLAUDIA MILENA ROJAS	1007423163	MZ F	9
47	MARIA GLORIA FLORES	40727060	MZ G	9
48	HILDA AMOROCHO VARON	65753649	MZ A	9
49	BIBIANA MORALES CHACON	52555546	MZ A	10
50	INGRID JHOANA CHAVEZ	1110531494	MZ B	10
51	BRAYAN OROZCO	1110568513	MZ E	10
52	RAQUEL YURANI APONTE CHAVEZ	1110543935	MZ F	10
53	LUZ STELLA REINA	65780032	MZ G	10
54	HORACIO ENRIQUE LABRADOR	5822865	MZ H	10
55	GRACIELA RIVERA VALENCIA	65733232	MZ B	11
56	MARIA FERNANDA REYES	1160581600	MZ H	11
57	NILSA BELLO GARCIA	38253617	MZ B	12
58	YENNY PAOLA SUAREZ BUITRAGO	28559263	MZ F	12
59	CAMILO ANDRES PEÑA	14138483	MZ G	12
60	CRISTINA GARCIA	28548444	MZ H	12
61	BLANCA IRIS OSORIO	1110538018	MZ B	13
62	JOSE IGNACIO OLAYA	1110461710	MZ G	13
63	JOSE RENE ALFONSO SOSA	8095056	MZ H	13
64	LUZ MIRIAM OCHOA	65756475	MZ A	14
65	JHONY SMITH SALAZAR	1110546992	MZ B	14
66	LEYLA ALFONSO TORRES	28976824	MZ G	14
67	EYSEN HOWER SALAZAR	93386069	MZ A	15
68	AMPARO PATIÑO DE CARDONA	28984473	MZ B	15
69	JAIME RODRIGUEZ	5842003	MZ A	16
70	MARIA EPIMENIA RODRIGUEZ	24564353	MZ A	17
71	SHIRLEY JOHANA BARRAGAN	1110514915	MZ B	17
72	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ	1022966760	MZ A	18
73	FLOR ALBA OCAMPO	65727374	MZ A	19
74	DAMARIS CARDENAS	1110495424	MZ B	19
75	OVIDIO CHILATRA HERNANDEZ	14218196	MZ A	20
76	KAREN TATIANA CORONADO	1109000010	MZ A	22
77	ADBY DISNELLY GOMEZ ORTIZ	38211793	MZ B	22
78	ROSA ESPERANZA ENCISO CORRALES	65809831	MZ A	23





DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

79	ALFONSO TORRES ALVAREZ	14236355	MZ B	23
80	LEXI CHAVEZ	1110517488	MZ A	24
81	SANDRA MILENA FERREIRA	52448117	MZ B	24
82	MARIA ROSINA LOPEZ	31483783	MZ A	25
83	RUBIELA GARCIA HERRERA	28797331	MZ B	25
84	BLANCA DORIS AVILA	65778378	MZ A	26
85	OSCAR ARMANDO CEBALLOS BRAVO	12963973	MZ A	27
86	ANDRES FELIPE ROMERO ARIAS	1110562459	MZ A	28
87	CESAR AUGUSTO CARRILLO BOTERO	14240378	MZ B	31
88	JHON EDISON JACANMIJOY MENDEZ	14013299	MZ A	32
89	CLAUDIA MILENA SALAMANCA	28566793	MZ A	33
90	MARIA NELLY VANEGAS	38249717	MZ A	34
91	MARIA PAULA BERMUDEZ	1006120901	MZ A	36
92	BEATRIZ CERQUERA	28927686	MZ A	37
93	JUAN CAMILO MORALES	1110511524	MZ A	40
94	LUZ YOLANDA QUIÑONES	1089541155	MZ B	40
95	JEFERSON ALEXANDER ARIAS	1005712117	MZ A	41
96	ANGELO ANTONIO ANGARITA ALARCON	14138402	MZ B	41
97	ROSA AMELIA VARGAS	42023967	MZ A	42
98	JHON JAIRO PARRA	1110477680	MZ B	42
99	MIRYAM BUITRAGO	65726775	MZ A	43
100	EVELYN DAYANA PASCUAS POMAR	1110442060	MZ A	44
101	JACNITCE ORTIZ RIVERA	65783814	MZ B	44
102	YURY ESNITH VANEGAS	1110484521	MZ A	45
103	LAURA JIMENA MORENO LOZANO	1234645202	MZ A	46
104	WILLIAM GARCIA PACHECO	12548182	MZ A	48
105	NUBIOLA MUÑOZ ACOSTA	38212159	MZ D	8
106	JEFFERSON ALEXANDER RODRIGUEZ	1016030496	MZ D	1
107	JESUS ANTONIO ROMERO	5886020	MZ A	2
108	LEYDI JOHANA PEÑA	1105870478	MZ E	6
109	EULOGIA CALDERON	65808348	MZ H	9
110	EDWARD YORDANY PINEDA ARBOLEDA	1104705249	MZ A	11
111	MAGDA NIYIRED MENDEZ	28538798	MZ F	5
112	REINERO SANCHEZ MORENO	93359586	MZ A	12
113	LEIDY YULIED BETANCUR	52438258	MZ A	13
114	YENY ALEJANDRA CALLEJAS OSPINA	1006129754	MZ B	37
115	GEIDY ANDREA RAYO RAYO	1007790083	MZ A	30



DECRETO N° 1000 - **0 055** DE 2025

29 ENF 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

116	JESUS MARIA SALCEDO	14230164	MZ A	31
117	NARLY YULIETH BARRETO	1110462388	MZ B	47
118	WILLIAM MONROY TRIANA	14233132	MZ A	7
119	JOSE HUBERLEY MENDOZA DIAZ	5992300	MZ B	28
120	GONZALO GALLO	1110560675	MZ B	35
121	JOSE DARIO LEON	1022330350	MZ B	26
122	JOSE HEVER VANEGAS HERNANDEZ	93403241	MZ B	36
123	LINA MARCELA ZUNCE JIMENEZ	1110509753	MZ B	20
124	PAOLA ANDREA MEJIA	65785148	MZ B	34
125	BONNY CATHERIN ROMERO VALENCIA	1006123996	MZ B	30
126	RICARDO ANTONIO RAMIREZ	1006129847	MZ B	18
127	ROBINSON ARLEY PALOMINO CASTANO	1006129552	MZ B	33
128	JENSY DANIELA GARCIA SALAMANCA	1110442414	MZ B	27
129	SANDRA MILENA PRADA	1075269792	MZ B	21
130	ANTONIO GARZON MAPE	14212064	MZ B	43
131	JOHANA PATRICIA TORRES ARANGO	1110447216	MZ B	32
132	LAURA VALENTINA PRADO QUINTANA	1110567047	MZ F	1
133	BLANCA DORIS AVILA	65778378	MZ C	2
134	RUBEN DARIO REYES MARIN	93371168	MZ F	4
135	SANDRA PATRICIA SANTOFIMIO GUARNIZO	65782953	MZ F	3
136	SANDY PAOLA ACOSTA	1110458139	MZ G	5
137	MARIA ACOSTA CALDERÓN	65753073	MZ H	3
138	MARIA TERESA ALVAREZ	63271920	MZ H	2
139	LEIDY JOHANNA CARDENAS MARTIN	1110450877	MZ H	4
140	EMERITA ROJAS	28781993	MZ E	11
141	ANGEL ALBERTO GARCIA	7843045	MZ H	14
142	LADY JOHANA CASTEBLANCO	65634085	MZ E	12
143	MAYIMI MORALES PEÑALOSA	38195647	MZ B	45
144	LUZ MARLENY SALAZAR BORJAS	28555282	MZ E	13
145	LINDA YURANI CORREA	1110574648	MZ E	14
146	MILLER CUBILLOS PERALTA	1072646844	MZ B	46
147	LADY BIBIANA CASTILLO	28559774	MZ F	16
148	NEMESIO QUIÑONES	5317459	MZ B	38
149	MAIRA SORANI BRIÑEZ	1110576362	MZ B	48
150	OLINDA MUÑOZ HERNANDEZ	65710085	MZ F	15
151	JORGE ELIECER ABELLO	14396663	MZ F	11

Handwritten signature



Handwritten mark



DECRETO N° 1000-0 055 DE 2025

29 ENF 2025

Continuación del Decreto: *"Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"*

152	NORA ESTELA LOPEZ LOZANO	28558107	MZ G	4
153	JOSE ALBERTO HERNANDEZ	4904946	MZ F	7
154	MARIELA ALAPE CHAVEZ	65775799	MZ D	12
155	CARMEN ROCIO YATE	65770584	MZ D	13
156	NEFER ORLANDA FANDIÑO	65746337	MZ D	14
157	MARIO BURGOS	5996773	MZ F	13
158	MARTHA ISABEL QUIMBAYO	65762269	MZ F	14

PARÁGRAFO PRIMERO: Deberá priorizarse el proceso de reubicación definitiva, a los núcleos familiares señalados en el presente artículo, de conformidad con el Acta 01 de 15 de enero de 2025 del equipo interdisciplinario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordenar que la Secretaría de Infraestructura adelante los trámites administrativos necesarios, para disponer el Lote denominado el "EL REPOSO" identificado con fichas catastrales 730010104000000660178000000000 y 730010104000000660179000000000 y matrículas inmobiliarias 350-203801 y 350-203802 para la reubicación de los primeros ciento cincuenta y tres (158) núcleos familiares priorizados por el Comité Interdisciplinario.

PARAGRAFO TERCERO: Todos aquellos que se encuentren dentro de la lista de elegibles determinada por el Comité Interdisciplinario conformado por el Decreto 1000-0823 de 2024 y que no sean reubicados en el predio denominado "El Reposo", serán reubicados en el proyecto del plan parcial público que adopte la administración municipal en el predio denominado "La pista" identificado con ficha catastral 730010001000000020078000000000 y matrícula inmobiliaria 350-105204 del suelo de expansión en el área que será destinada al uso residencial y que haga parte del proyecto urbanístico adoptado mediante el instrumento de planeación aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Secretaría de Infraestructura cumplir el proyecto de reubicación del Hato De la Virgen de conformidad a la meta de producto del Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027" denominada "Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio Propio en el proyecto del reposo con el fin de dar cumplimiento a la sentencia 73001-23-00- 000-2001-016-76-00" realizando las actuaciones necesarias para la asignación de los subsidio de vivienda familiar en concordancia con el listado determinado por el Comité Interdisciplinario.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordenar a la Secretaría de Infraestructura garantizar y verificar la ejecución de los recursos autorizados mediante Acuerdos 024 de 2024 y 037 de 2024 discriminados en dos rubros, a saber, (i) 213320201004 por valor de \$6.675.000.000 y, (ii) 213320202008 por valor de 325.000.000 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de inversión "Construcción de viviendas para familias con déficit habitacional juntos por hogares dignos y seguros Ibagué", identificado con código BPPIM 2024730010093, para el cumplimiento de la meta de producto del Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027" denominada "Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio Propio en el proyecto del reposo con el fin de dar cumplimiento a la sentencia 73001-23-00- 000-2001-016-76-00"

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez materializada la reubicación de los hogares beneficiados y habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1077 del 2015 "Por medio del cual se





DECRETO N° 1000 - 0 055 DE 2025
29 ENE 2025

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se reconocen los núcleos familiares localizados en el sector "Hato de la Virgen", y se dictan otras disposiciones para su reubicación, para el cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Tolima el día 25 de mayo de 2002 dentro del proceso con radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00 y adicionado por el Consejo de Estado, y se dictan otras disposiciones"

expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.", la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Infraestructura conjuntamente implementarán el debido Plan de Abandono.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, el presente acto administrativo informando que el mismo está sujeto al recurso de reposición.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acto Administrativo, deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Decreto 858 del 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar el presente acto administrativo, a las Secretarías de Ambiente y Gestión del Riesgo, Infraestructura y Desarrollo Social Comunitario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente decreto rige al día siguiente de su publicación y comunicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, 29 ENE 2025

JOHANA XIOMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal de Ibagué

Revisó: Miguel Ángel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica.

Revisó: Nicolas Santiago Diaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica.

Revisó: Harol Wilches Machado, Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Revisó: Jonathan Eduardo Suarez Barrera, Secretario de Infraestructura.

Revisó: Iván Alfredo Quesada Amaya, Secretario de Desarrollo Social Comunitario.

